

Doña Adoración Navasa Bonet, Agente de Economía doméstica.

Doña Trinidad Casado Huerta, Agente de Economía doméstica.

Doña María Luz Prior Canales, Agente de Economía doméstica.

Don Fernando Aguilar Aznar, Regidor de Actividades.
Secretario: Don Felipe Muñoz Castro, Director de Cursos de Formación de Personal del Servicio de Extensión Agraria.

Vocales suplentes:

Doña Rosa Puértolas Lecina, Agente de Economía doméstica.
Doña Antonia Batmaseda Muncharaz, Agente de Economía doméstica.

Las aspirantes admitidas podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo 8.º, 2, del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

3.º Las aspirantes admitidas se someterán al reconocimiento médico que determina la base III de la Orden de convocatoria, que tendrá lugar en el mes de febrero próximo, en los días y hora que a continuación se indican, en los locales del Servicio de Extensión Agraria, sitios en Bravo Murillo, 101, planta 3.ª, de esta capital:

Día 22 y hora nueve de la mañana, del 1 al 50.
Día 22 y hora cinco de la tarde, del 51 al 100.
Día 23 y hora nueve de la mañana, del 101 al 150.
Día 23 y hora cinco de la tarde, del 151 al final.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Música, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de diciembre de 1971 se publica anuncio convocando concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Música, vacante en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en el cual se hacen constar los requisitos que rigen el mismo.

Badajoz, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—86-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico administrativo de esta Corporación.

Por el presente se hace público que el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente a los días 30 de diciembre de 1971 y 5 de enero actual publica la convocatoria para provisión mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico administrativo de esta Corporación, dotada con la retribución del grado 11 de la Ley 108/1963. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de enero de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—89-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anula la convocatoria de oposición para proveer tres plazas de Oficiales Técnicos administrativos.

La Diputación Provincial de Logroño, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1971, ante la inminencia de reorganización de sus servicios, que puede afectar a las necesidades de distribución del personal, a la clasificación y categoría de los mismos, acordó anular la convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas de Oficiales Técnicos administrativos con título superior.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Logroño, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente, Rufino Briones.—74-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial «San Telmo».

Se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial «San Telmo», en la plantilla de personal de esta Diputación Provincial:

Admitidos

Don Próculo Andrés García.

Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días.

Lo que hago público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se reglamenta el ingreso en la Administración Pública.
Palencia, 13 de diciembre de 1971.—El Presidente.—76-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para proveer trece plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos.

Se anuncia oposición para proveer trece plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos del Escalafón de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, que tienen asignado el grado 13 como sueldo base y retribución complementaria de 72.260 pesetas al año, más el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios y pluses y demás derechos y obligaciones que le sean de aplicación.

Se exige edad comprendida entre veintitún años cumplidos y cuarenta y cinco no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias y estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 290, fecha 21 de diciembre de 1971, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha 5 de junio del año en curso.
Bilbao, 24 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.081-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Director de la Inspección Escolar de esta Corporación.

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Director de la Inspección Escolar de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene asignado el grado 18, con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios escalafonados dentro de las categorías de Médicos de esta Corporación y que estén en posesión del título de Especialista en Pediatría.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 296, de fecha 28 de diciembre de 1971.

Bilbao, 31 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—83-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos convocado para proveer una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la admisión provisional de aspirantes al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana de este excelentísimo Ayuntamiento, se declara definitivamente admitidos al mismo a los aspirantes cuya relación nominal se publicó en el «Boletín

Oficial del Estado de fecha 15 de diciembre de 1971, número 299, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de noviembre de 1971, número 268, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial durante el plazo reglamentario.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Barbier Iturmendi, Teniente de Alcalde, y como suplente: Don Manuel Ibanarriaga Gómez, Concejal.

Vocales:

Don Juan María de Gandarias y Bajón, y como suplente: Don José Guimón Ugartechea, en representación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Don Francisco Martínez San Pedro, y como suplente: Don Jerónimo Aizpiri Díaz, en representación del Colegio de Médicos de Vizcaya.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Bilbao, 12 de enero de 1972.—El Secretario general.—363-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.

Hace saber: Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal Calificador de los ejercicios del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador municipal de este Ayuntamiento ha quedado constituido como sigue: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Representante del profesorado oficial, don Adolfo T. García García; suplente, don Antonio Jiménez Gan; representante de servicios técnicos de la Corporación, don Fernando Plaza Lizaso; suplente, don Víctor Escribano Ucelay; representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos, don Felipe de la Fuente Lozano; suplente, don Francisco Mesequer Boldú; Secretario, el de la Corporación, don Juan Molero López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968, comunicándose asimismo que las pruebas de aptitud tendrán lugar el próximo día 24 de febrero, a partir de las diez treinta horas, en estas Casas Consistoriales.

Cabra, 24 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel López Peña. Por mandato de su señoría, el Secretario, Juan Molero López.—624-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición en turno libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Por acuerdo de la Comisión Permanente, de 19 de agosto de 1971, se convoca para proveer en propiedad, oposición libre, una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, grupo A) Administrativos, subgrupo c), de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el emolumento básico de 73.260 pesetas, aumentos graduales de la anterior retribución, cada cinco años, en la cuantía del 10 por 100 y carácter acumulativo, indemnización de residencia del 50 por 100 sobre las precitadas percepciones, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio; Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre; Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, y circular de la Dirección General de Administración Local, de 4 de febrero de 1970.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte de en el Registro General de Documentos de la Corporación, en las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, bien directamente o mediante giro postal o telegráfico, la cantidad de 300 pesetas.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 280 del «Boletín Oficial» de la provincia de Las Palmas, correspondiente al día 7 de diciembre de 1971.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1971.—Visto bueno, el Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt.—3.046-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Redondela referente a la oposición libre para proveer la plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 295, de 23 de diciembre de 1971, se publican las bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, la plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo, dotada con el haber anual de 82.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Redondela, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—3.073-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Redondela referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 296, de 24 de diciembre de 1971, se publican las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Aparejador municipal, dotada con el haber anual de 73.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Redondela, 28 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—3.074-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 287, de fecha 22 de diciembre, se publica edicto de esta Alcaldía anunciando la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 40.000 pesetas, una gratificación complementaria de 16.000 pesetas y dos pagas extraordinarias consistentes en la doceava parte del sueldo y la gratificación complementaria.

Las solicitudes, con las condiciones que obran en el expediente, habrán de presentarse en este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días.

San Vicente del Raspeig, 3 de enero de 1972.—El Alcalde, José Planelles Guijarro.—60-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Intervención.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso:

Admitidos

- Número 1. Don Manuel Cañada Pastor.
- Número 2. Don Alberto Ferrer González.
- Número 3. Don Segismundo Navarro Milla.
- Número 4. Don Vicente Zaragoza Bernet.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Eduardo García Cordellat, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Mariano Llistorri Vidal, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Secretario de distrito o zona.

Vocales: Ilustrísimos señores don Tomás Conesa Blanes y don Enrique Bueso Martín, en representación, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, como titular, y como suplente, don Eugenio Cobos Gualart, Secretario de distrito o zona; ilustrísimo señor don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en esta provincia; ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Lapuente, representante del profesorado oficial del Estado, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor general de Fondos, como titular, y suplente, don Alejandro Rodríguez Navarro, Vicointerventor de Fondos.

Valencia, 8 de enero de 1972.—El Alcalde.—106-E.